

MENDOZA, 2 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0004442/2021** y las Resoluciones Nros. 461/2021-CS, 232/2021-CD y 423/2022-CD, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 461/2021-CS ratificó la Comisión Asesora aprobada por el artículo N° 3 de la Resolución N° 232/2021-CD.

Que por la Resolución N° 423/2022-CD se convocó a concurso abierto para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Didáctica, para el dictado del espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje" en el Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas de esta Unidad Académica.

Que la docente Silvia Mirian DUHART renuncia a intervenir como miembro titular de la Comisión Asesora.

Que ante dicha circunstancia resulta aplicable el artículo N° 21 de la Ordenanza N° 23/2010-CS.

Que, en consecuencia, resulta procedente en este supuesto designar como miembro titular a la **Licenciada Andrea Viviana SURACI**, quien figura como miembro suplente de la Comisión.

Por ello, y conforme lo establecido en el artículo 19° de la Ordenanza N° 23/2010-CS,

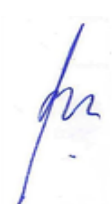
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la excusación presentada por la **Especialista Silvia Mirian DUHART** (DNI N° 11.519.160- Legajo N°23174) para intervenir como miembro titular de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso convocado mediante la Resolución N° 423/2022-CD.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a la **Licenciada Andrea Viviana SURACI** (DNI N° 20.059.504 – Legajo N° 28.190) como **miembro titular de la Comisión Asesora** que intervendrá en el concurso mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo